

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.252

Viernes 13 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2126989

MINISTERIO DE ENERGÍA

DESIGNA SUBSECRETARIO DE ENERGÍA

Núm. 3A.- Santiago, 11 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que Crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican.

Decreto:

1.- Designase a contar del 11 de marzo de 2022, a don Julio Andrés Esteban Maturana Franca, cédula nacional de identidad N° 16.803.363-K, en el cargo de Subsecretario de Energía, quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir de inmediato sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2.- Impútese el gasto irrogado por el presente decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001 del presupuesto del Ministerio.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Claudio Huepe Minoletti, Ministro de Energía.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.